

**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO II, DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MIGRACIONES 2022-2024**

<b>Fecha</b>	6/09/24	<b>Lugar</b>	Híbrido( San Antonio 580 y conexión a través de plataforma MEET)
<b>Hora inicio</b>	15:19	<b>Hora término</b>	17:51

<b>Asistentes</b>			
	<b>Consejera/o</b>		<b>Organización</b>
1	Carolina Jacqueline	Pinto Balesain	Universidad de Viña del Mar
2	Roberto Antonio	Delgado Gil	Asoc. para la Integración de Personas en Mov. Humana OrientaMigra
3	Delio	Cubides	Instituto Católico Chile de las Migraciones (INCAMI)
4	María Espiritu	Jiménez Fernández	ONG Solidaridad Activa
5	Lisandro José	Lizardo	Consejo Intercultural Santa Cruz
6	Mary	Montesinos	ONG Proyecto Tepuy
7	Patricia	Loredo Chupan	Colectivo sin Fronteras
8	Juan Carlos	Pérez Jerez	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
9	Danilsa Esther	Granados De Díaz	Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos
10	Iván	Riascos Consuegra	RedMigrantes
11	Mao Francisco	Santiago Montoya	Centro de Orientación Migratoria
12	Waleska	Ureta Cañas	Servicio Jesuita a Migrantes
13	Lorena Paola	Zambrano Burbano	Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes
14	María Rocío	Menanteux Suazo	ONG de Desarrollo Marq'ay



15	Neida Josefina	Colmenares Mejía	Universidad Central. Fac. de Economía, Gobierno y Com.
<b>Inasistencias</b>			
1	Jennifer Cristina	Piña Molina	Brigada Migrante Feminista (JUSTIFICADA)
2	Julián Andrés	Florez Vega	FENAMIR (JUSTIFICADA)

**PROGRAMA**

- 1. Presentación Encargada Política Nacional de Migración y Extranjería.
- 2. Visas NNA

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

El presidente Iván Riascos, da inicio a la sesión, saludando a los y las consejeras presentes. Manifiesta que recibió de parte del Consejo incluir en Varios, un tema relacionado con salud, respecto a las transfusiones de sangre para extranjeros. Presenta a Matilde Rivas, encargada de la unidad de Política Nacional Migratoria y plantea que les preocupa que sea una política de fronteras y que espera que se puedan visualizar los logros de la misma. M. Rivas presenta a Diego Gonzalez, profesional de la unidad, quien la acompaña en la sesión.

Comienza agradeciendo la instancia. Aborda el proceso de elaboración de la PNME y los efectos de la promulgación de la PNME, con la creación del Comité - que es algo diferente al Consejo, que es una instancia más política- y que permite la existencia de un plan concreto de la política, con acciones viables posibles de monitorear y que se puedan cumplir en el tiempo en la medida en que se necesitan.

Por decreto, el Comité debe sesionar al menos una vez al año; ya sesionó este año y en él se validaron 86 medidas sectoriales. Como Secretaría corresponde hacer un trabajo de monitoreo que consiste en hacer seguimiento y pedir responsabilidad de las 86 medidas dependiendo de cuál es el Servicio,



Subsecretaría o institución a cargo de impulsar las mismas. Y también propone el procedimiento de coordinación del Comité, lo cual es importante, porque el Comité funciona en base a un reglamento que en este momento se está desarrollando.

Agrega que este plan aprobado con 10 ejes temáticos, será desarrollado por 29 subsecretarías aunque podrá tener ajustes y modificaciones.

En relación a la participación de la sociedad civil en el comité, si bien no es obligatorio y vinculante, manifiesta la voluntad de la Unidad para promover que el Comité invite a la sociedad civil y a organismos internacionales. En este sentido, considera que es algo importante, pues es la sociedad civil la que en muchos casos da respuesta a la comunidad, al igual que los municipios, que tampoco forman parte del Comité, siendo que son la puerta de asistencia a muchas problemáticas.

La consejera M. Espiritu Jimenez y la consejera N. Colmenares comentan que pensaban que la exposición estaría enfocada en la implementación de la política y que en ella iba a ser posible conocer cuáles eran las prioridades de la misma.

El consejero R. Delgado plantea que coincide con ambas consejeras y que además le preocupa la politización que pueden sufrir algunas medidas en un año electoral. En este sentido, si bien el tema de seguridad le preocupa a todos, hay personas sintiendo vulnerados sus derechos y su calidad de vida. Apela al sentido humanista del gobierno para recordar que se trata de personas y que no son cifras ni estadísticas.

M. Rivas plantea que la exposición pretendía exponer cuál era el trabajo que lleva a cabo la unidad y que si bien comparte el sentido de urgencia, la tarea principal de la misma es instalar institucionalidad; instalar el Comité; el reglamento precisamente para que perduren más allá de un gobierno.

El presidente I. Riascos plantea que esta conversación se ha dado desde hace 8 años y que se espera que una política de Estado de soluciones, por lo que propone que se desarrolle una reunión extraordinaria, para que se muestren más los avances y las medidas que se están realizando pero también específicamente de cuáles son las prioridades.



La consejera N. Colmenares considera que más que preocuparse por ser invitados a la próxima reunión técnica de noviembre que es más un espacio de funcionarios públicos que van a pensar el plan, le interesa conocer en qué consisten las medidas de inclusión y cuál es su avance. En segundo lugar, y más allá de los procesos burocráticos que pueden llevar su tiempo, le gustaría saber si se están haciendo gestiones para conseguir los recursos para financiar todas las medidas. Por último, le interesa conocer el pronunciamiento institucional en relación al empadronamiento.

La Sec. Ejecutiva manifiesta que le gustaría asentar que si bien la exposición recae en la forma en que se irá monitoreando las acciones que conforman el plan de la política, hay acciones vinculadas a la inclusión ya finalizadas y otras que ya están en ejecución, como por ejemplo, el curso de Mediadores Culturales que recién finalizó o lo avanzado en atención presencial.

La consejera M. E. Jimenez plantea que más allá de que se han desarrollado acciones, le interesan definiciones, como por ejemplo, las relacionadas con las niñeces; en especial las niñas y niños venezolanos al no contar con identificación; y también sobre el empadronamiento.

La consejera P. Loreda manifiesta que tiene preocupación pues siente que hay temas fundamentales en los que no se ha avanzado, como las niñeces que no pueden aplicar a una residencia por falta de documentación. En relación a la PNME, subraya que conocer el detalle del plan de acción es importante dado que les permite hacer un monitoreo, incluso de aquellas que estén dentro de otras políticas encargadas a otros ministerios. En este sentido, le llama la atención, por ejemplo, que Cultura esté en el Comité Ministerial y que se haya retirado el fondo destinado a comunidades migrantes dentro de los Fondos de Cultura. Por ello, considera fundamental hacer este monitoreo que se transparente y en función de las medidas que ahí están comprometidas, que la sociedad civil también pueda colaborar.

M. Rivas plantea que los planes por ley tienen que estar publicados y que si bien aún no tienen el formato de presentación listo, cree que muy pronto se mostrarán las 86 medidas y propone, que en primera instancia, éste sea presentado ante el Consejo. En este sentido, propone generar para fin de año o inicios del próximo, una nueva instancia con el COSOC de más reportabilidad.



El consejero R. Delgado manifiesta que participó en la clausura del curso de mediadores interculturales, y que celebra ese tipo de instancias. También agrega que en la mañana también participó de la renovación de Sello Migrante de la comuna de la Reina, donde se hace un tremendo trabajo con los migrantes. En ese sentido, plantea que como representantes de organizaciones que están todos los días en los territorios con las comunidades, están conscientes de que sí hay avances, sí hay cambios y sí hay progreso en el tema migratorio, pero que una preocupación que el Consejo comparte es cómo se establece la prioridad.

En este sentido, lee comentarios de rrss en relación a una denuncia pública que hizo una persona migrante ante la negativa de la Posta Central de donar sangre para un familiar. Argumenta que trae a colación este caso pues por dos años han levantado la alerta de que es importante trabajar en integración y avanzar en regularización, aunque saben que las administraciones y el ponerse de acuerdo entre instituciones lleva sus tiempos.

Considera que es necesario que las 182 mil personas que manifestaron voluntariamente su intención de presentarse ante el Estado chileno, a pesar de haber infringido la ley entrando por paso irregular, reciban una respuesta. En este sentido manifiesta que, si bien el Estado en su momento dijo que el empadronamiento no implicaba regularización, una regularización beneficiará al mismo Estado tanto desde el enfoque securitista como desde la formalidad, del empleo e impuestos. Y beneficiará a las personas que están en la incertidumbre con mucha carga emocional.

De ahí que más allá de los tiempos, procesos y las formalidades, hay un sentido de urgencia que no se está teniendo en cuenta. En este sentido deja constancia en acta de que junto a su intervención, se entregará una carta que contiene además una solicitud al Servicio Nacional de Migraciones de que por interinstitucionalidad se solicite uniformar las políticas para donación de sangre y que se analicen los criterios de otros países no tropicales, como Argentina, donde no existen limitaciones relacionadas con nacionalidad para recibir donaciones de sangre, sobre todo en un tema tan importante como la donación que es tan difícil que las personas lo hagan.

La consejera M.E. Jimenez complementa lo expuesto por el consejero R. Delgado y plantea que posee la Norma Técnica 0212, que está relacionada con la selección y atención de donantes de sangre. Como ONG pertenece a la mesa de salud de Valparaíso de la SEREMI de Salud, y a pesar de que existe una norma, considera



que los que trabajan en el Banco de Sangre tienen una mala interpretación de esa norma porque la norma establece seis enfermedades que impiden la donación de sangre y aparecen restricciones para algunos países que son endémicos en materia, por ejemplo, de malaria. Sin embargo, entre esos países Venezuela no se encuentra. Le llama la atención esto, porque a personas de su organización le tocó ir a donar sangre por un compañero chileno y no se permitió porque según ellos todos los que vienen de Venezuela pueden tener inoculado el virus de la malaria. Pero en la norma no aparece Venezuela. La consejera propone realizar una reunión extraordinaria para ver el tema con algún representante de la SEREMI. La secretaria ejecutiva le solicita a la consejera hacer llegar la norma para tener más antecedentes.

M. Rivas propone generar instancias donde sea posible mostrar un documento que contenga lo reportado y que se vea el grado de cumplimiento de las medidas comprometidas. La s. ejecutiva agrega que muchos de las y los consejeros o sus organizaciones pertenecen a otros consejos de instituciones que desarrollan medidas de la PNME, por lo que podrían además apoyar en el seguimiento de las medidas comprometidas por éstas.

La consejera D. Granados manifiesta que participó del curso de mediación intercultural y que le pareció una herramienta extraordinaria que en su rol también de funcionario municipal le permitirá el año entrante poder abrir el espacio para mediar entre las los conflictos vecinales comunitarios que se están dando en Puerto Montt donde han aumentado los conflictos de vecinos extranjeros y nacionales.

Considera que la situación que se está viviendo es de urgencia, y responsabiliza en el agravamiento de ésta a quienes en su momento despertaron expectativas sobre la población y que eso ha hecho que las personas estén esperando algo que no se ha podido dar, sobre todo cuando ya existe un informe y una entrega de datos y lamentablemente otros que se están aprovechando.

Agrega que si bien se están actualizando y mejorando procesos que se hacían a mano, las personas orientadas por pseudo asesores que cobran grandes cantidades por trámites son engañadas con promesas de regularización pues el mensaje no ha sido claro. Si bien no puede decir que no existen avances, lo que sucede es que los avances en las cuestiones prioritarias tales como la regularización para las personas que se empadronaron, la facilitación a los niños,



niñas y adolescentes que no tienen documentos porque no lo pueden obtener y la mejora del procedimiento de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, no se ha realizado.

Plantea que como funcionaria municipal, la respuesta que ha brindado a los usuarios que todos los días acuden a la corporación es que no crean en nada que no venga de forma oficial del Servicio Nacional de Migraciones.

La consejera M. Montesinos presenta los casos de 347 NNA de la IV región que carecen de cédula identidad y/o pasaporte, situación que se ha visto empeorado por el cierre de la embajada venezolana en Chile, lo que les imposibilita obtener la documentación necesaria para solicitar una residencia temporal para niños niñas y adolescentes, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley 21.325 de Migraciones Extranjería. Manifiesta que considera un imperativo amparar la integridad de estos menores cuya situación los expone a una serie de vulnerabilidades y plantea para ellos varias alternativas, tales como aceptar documentos alternativos, permitiendo que los menores de 9 años hagan la solicitud solo con su certificado de nacimiento; otorgar títulos de residencia provisionales y agilizar la emisión de certificados de nacimiento en interoperabilidad con el Registro Civil. Reitera la petición al Servicio Nacional de Migraciones que en coordinación con las otras instituciones relevantes implemente de manera urgente medidas concretas para superar estas barreras y garantizar la regularización migratoria de todos los menores de edad que se encuentran en esta situación, especialmente de aquellos que se encuentren en mayor vulnerabilidad (los casos expuestos corresponden a dos ciudades de la IV Región).

En relación a este tema, M. Rivas plantea que el protocolo va a servirle a los funcionarios para organizarse, pues establece flujos, y orienta y entrega herramientas a los funcionarios. Como ahora se está discutiendo la indicación para que esto sea exigible a partir de la ley, se va a tener que revisar de nuevo el protocolo porque la indicación se aprobó por unanimidad el miércoles.

La secretaria ejecutiva manifiesta que el diagnóstico sobre la situación de los NNA sin documentación es algo que muy tempranamente se realizó y que ha sido tema de análisis tanto dentro del COSOC como con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la materia. Por lo mismo, se ha comenzado la elaboración del protocolo, el cual tiene entendido será también revisado por UNICEF a la par en que se realiza la modificación a la ley.



La consejera P. Loredó solicita conocer sobre el nuevo requisito de solicitud de fotos y los resguardos en torno a este banco de imágenes de niños y niñas y cómo se está llevando el consentimiento que debe haber pues la imagen de los niños debe estar consentida por los padres, por los adultos responsables y también deberían en términos estrictos de los derechos de la niñez, tener el asentimiento de los propios, niños y niñas.

En segundo lugar, en relación a la flexibilización que se ha dado de los requisitos de regularización para niños y niñas, pregunta si se ha establecido una coordinación con el Registro Civil para que no soliciten en estos casos el documento de identidad. La secretaria ejecutiva plantea que la flexibilización de la Circular 10 en relación a la apostilla del acta de nacimiento de NNA es un criterio de tramitación interna por lo que en relación al Registro Civil el trámite sería igual que el que se lleva hasta ahora.

La consejera D. Granados agrega sobre este punto que lo de la carta explicativa que estuvo circulando en rrrs fue un error generado a partir de una información dada por una municipalidad que fue viralizada, y que consultado directamente con Sello Migrante y el Director Regional de Los Lagos, en ambas instancias le manifestaron que la única instrucción válida es la de la Circular 10.

El consejero M. Santiago plantea que como COSOC están preocupados e interesados del avance en el tema de la regularización de la niñez migrante, sobre todo de la niñez venezolana que carece de un documento de identidad llamado pasaporte o cédula. Dado que se hace mención a las posibles alternativas o salidas o soluciones que eventualmente pudieran implementarse con ocasión de este protocolo y que el protocolo al parecer está siendo revisado y se están haciendo comentarios por parte de la UNICEF, obviamente como máxima autoridad internacional en materia de niñez, no entiende cómo el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones no han podido tener acceso a ese documento. Manifiesta que ya existen precedentes en los que no se ha consultado sobre determinadas acciones y/o políticas y solicita al Presidente que se incluya en tablas una solicitud formal al Servicio Nacional de Migraciones que les haga llegar el proyecto de protocolo, porque podrían dar observaciones, hacer comentarios y no ser informados una vez que se haya aprobado y se haya dado a conocer.



El consejero L. Lizardo manifiesta que conoció el caso del ciudadano haitiano que está viviendo en el aeropuerto y le gustaría conocer su situación para ver si la sociedad civil lo puede ayudar.

La secretaria ejecutiva, a modo de cierre de la sesión plantea que ya casi se están cerrando dos años de trabajo y que si bien hay conciencia de que hay temas pendientes, también es importante recalcar que son muchos menos los temas pendientes de cuando se comenzó el trabajo. No obstante, hay temas relevantes como los planteados que han sido abordados durante estos dos años y que se seguirá avanzando en dar una respuesta. Agrega que debería aprovecharse la coyuntura para generar un encuentro con consejeros de las distintas instituciones que participan de la PNME .